



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No.543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 16 de marzo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 404 «**Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA - IDARTES**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/542>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA - IDARTES**.

Que el 14 de abril de 2023 se suscribió el Acta de designación de comité interno de verificación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA - IDARTES** designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención a las siguientes personas: Ángela María Marulanda Giraldo, Aura Lizet Alonso Mondragón y María Camila Rodríguez Fernández.

Que el día 5 de mayo de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA - IDARTES** a la cual se inscribieron en total doscientos ochenta y tres (283) postulaciones, de las cuales, ciento tres (103) quedaron seleccionadas como ganadoras.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con el siguiente criterio:

CRITERIO
Los artistas se seleccionarán en estricto orden de inscripción, teniendo en cuenta que cumplan con las condiciones y documentos requeridos: documento de identidad; portafolio con el mínimo de trayectoria solicitada y las fichas técnicas, y la carta de compromiso.



**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección de **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA - IDARTES** se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	10187	CHRISTIAN ADRIAN MENESES POVEDA	Cédula de Ciudadanía	1.020.727.932	Seleccionada	\$12.095.325
2	10211	MARIA CAMILA CIFUENTES QUIROGA	Cédula de Ciudadanía	1019120088	Seleccionada	\$12.095.325
3	10219	OSCAR FERNANDO VERGARA CLAVIJO	Cédula de Ciudadanía	1018477469	Seleccionada	\$12.095.325
4	10223	ANGIE XIMENA ZULUAGA CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1.016.067.023	Seleccionada	\$12.095.325
5	10228	BYRON LENIN CAÑAR CEBALLOS	Cédula de Ciudadanía	1.085.259.459	Seleccionada	\$12.095.325
6	10237	JONY ALEXANDER TORRES MOLINA	Cédula de Ciudadanía	1.032.409.900	Seleccionada	\$12.095.325
7	10239	OSCAR MAURICIO MOSCOSO BARON	Cédula de Ciudadanía	1.010.232.937	Seleccionada	\$12.095.325
8	10248	JULIANA NATAHLY CUBILLOS LUGO	Cédula de Ciudadanía	1.026.299.026	Seleccionada	\$12.095.325
9	10251	SANTIAGO RAMIREZ SANDOVAL	Cédula de Ciudadanía	1.018.424.260	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

10	10254	JOHN ANDERSON HERREÑO BARRERA	Cédula de Ciudadanía	1.022.333.278	Seleccionada	\$12.095.325
11	10258	ROYER LEONARDO BAUTISTA BERNAL	Cédula de Ciudadanía	1.073.239.028	Seleccionada	\$12.095.325
12	10268	MANUELA DEL ROSARIO VENEGAS GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.262.886	Seleccionada	\$12.095.325
13	10270	DAVID STEVEN ROA PEÑUELA	Cédula de Ciudadanía	80.816.212	Seleccionada	\$12.095.325
14	10275	DAVID SANTIAGO CASAS PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.015.440.037	Seleccionada	\$12.095.325
15	10277	JOHAN SNEIDER GONZALEZ MURILLO	Cédula de Ciudadanía	1.019.072.887	Seleccionada	\$12.095.325
16	10278	ESTEBAN SICARD VALENCIA	Cédula de Ciudadanía	1.018.404.668	Seleccionada	\$12.095.325
17	10280	JAVIER STEVEN ZAPATA JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1.019.049.169	Seleccionada	\$12.095.325
18	10297	NESTOR JAVIER PERDOMO SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.120.579.793	Seleccionada	\$12.095.325
19	10299	EDGAR FABIAN URRUTIA TRUJILLO	Cédula de Ciudadanía	1.018.419.368	Seleccionada	\$12.095.325
20	10304	DANIELA MARIN CANAVALL	Cédula de Ciudadanía	1.015.463.590	Seleccionada	\$12.095.325
21	10310	OSCAR HERNANDO ROMERO GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.072.662.493	Seleccionada	\$12.095.325
22	10312	HENRY ALEJANDRO SILVA SALCEDO	Cédula de Ciudadanía	1.022.410.858	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

23	10316	HECTOR RICARDO MONROY AGUILAR	Cédula de Ciudadanía	1.019.050.543	Seleccionada	\$12.095.325
24	10317	NESTOR FELIPE MOJICA CAMINO	Cédula de Ciudadanía	1.016.065.572	Seleccionada	\$12.095.325
25	10319	CARLOS ALONSO MARTINEZ ROMERO	Cédula de Ciudadanía	79.989.090	Seleccionada	\$12.095.325
26	10320	ANA BONILLA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.018.503.607	Seleccionada	\$12.095.325
27	10329	PAULA ANDREA CARDENAS ESQUIVEL	Cédula de Ciudadanía	1.233.688.154	Seleccionada	\$12.095.325
28	10333	ANDRES ALEXANDER BARRERA BUITRAGO	Cédula de Ciudadanía	80.792.298	Seleccionada	\$12.095.325
29	10340	HERNEY OSWALDO TRUJILLO	Cédula de Ciudadanía	1.015.396.238	Seleccionada	\$12.095.325
30	10345	NICOLAS ESTEBAN HERNANDEZ SALINAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.287.220	Seleccionada	\$12.095.325
31	10347	ROGER ABRIL MELO	Cédula de Ciudadanía	1.022.337.809	Seleccionada	\$12.095.325
32	10348	LEIDY PAOLA RUIZ FONSECA	Cédula de Ciudadanía	1.014.215.268	Seleccionada	\$12.095.325
33	10352	DIEGO ALEJANDRO MATALLANA CAÑON	Cédula de Ciudadanía	1.020.807.089	Seleccionada	\$12.095.325
34	10355	INGRID LORENA MANRIQUE PEREZ	Cédula de Ciudadanía	1.015.418.209	Seleccionada	\$12.095.325
35	10360	CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA	Cédula de Ciudadanía	1.014.229.812	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

36	10367	NICOLAS CASTRO HENAO	Cédula de Ciudadanía	1.010.211.452	Seleccionada	\$12.095.325
37	10371	KRISTIAN ENRIQUE AGUDELO FANDIÑO	Cédula de Ciudadanía	1.024.561.083	Seleccionada	\$12.095.325
38	10375	JEAN PAULO BETANCOURT VARILLAS	Permiso especial de permanencia	6.068.665	Seleccionada	\$12.095.325
39	10379	EVELYN DANIELA PARRA LARA	Cédula de Ciudadanía	1.016.068.493	Seleccionada	\$12.095.325
40	10382	CESAR ANDRES MUÑOZ VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.270.714	Seleccionada	\$12.095.325
41	10385	LUCIO MIGUEL CASTAÑEDA CORTES	Cédula de Ciudadanía	19.402.315	Seleccionada	\$12.095.325
42	10386	BRAYAN ARLEY VASQUEZ MONTERO	Cédula de Ciudadanía	1.033.802.751	Seleccionada	\$12.095.325
43	10389	LISETH NATALIA GARCIA RUBIANO	Cédula de Ciudadanía	1.026.267.119	Seleccionada	\$12.095.325
44	10400	ZAIRA KARINA YAIMA TOCANCIPA	Cédula de Ciudadanía	1.013.639.151	Seleccionada	\$12.095.325
45	10401	JAIME CORONADO HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.266.501	Seleccionada	\$12.095.325
46	10406	KEVIN JORDIE STEVEN GIL MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.254.841	Seleccionada	\$12.095.325
47	10410	DANIEL RUSSI CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	1.014.193.475	Seleccionada	\$12.095.325
48	10412	CHRISTOPHERT DAVID NEIZA DIAZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.780.964	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

49	10414	DANIELA MARTINEZ ARCINIEGAS	Cédula de Ciudadanía	1.032.475.526	Seleccionada	\$12.095.325
50	10435	SERGIO IVAN SUAREZ CHAPARRO	Cédula de Ciudadanía	1.019.080.104	Seleccionada	\$12.095.325
51	10437	JOSE LUIS SALCEDO SEPULVEDA	Cédula de Ciudadanía	1.054.253.560	Seleccionada	\$12.095.325
52	10442	CARLOS EDUARDO SOLANO MORALES	Cédula de Ciudadanía	1.031.126.423	Seleccionada	\$12.095.325
53	10448	FRANCISCO JOSE ROMERO GARCIA	Cédula de Ciudadanía	1.010.219.460	Seleccionada	\$12.095.325
54	10450	ESTEBAN ARIAS CURREA	Cédula de Ciudadanía	1.053.608.284	Seleccionada	\$12.095.325
55	10463	DANIEL STIVENS CORDOBA BORDA	Cédula de Ciudadanía	1.073.694.509	Seleccionada	\$12.095.325
56	10486	LUIS HERNANDO BELTRAN MACUACE	Cédula de Ciudadanía	1.069.731.440	Seleccionada	\$12.095.325
57	10489	CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA	Cédula de Ciudadanía	1.016.029.669	Seleccionada	\$12.095.325
58	10495	JUAN JOSE ACEVEDO ARIAS	Cédula de Ciudadanía	1.015.999.061	Seleccionada	\$12.095.325
59	10501	EDWIN GIOVANNI ÑUSTES CALDERON	Cédula de Ciudadanía	1.032.399.875	Seleccionada	\$12.095.325
60	10504	LEIDY CONSUELO FRANCO CAMACHO	Cédula de Ciudadanía	1.019.093.784	Seleccionada	\$12.095.325
61	10508	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.032.418.581	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

62	10511	MARIA DANIELA SANDOVAL JURADO	Cédula de Ciudadanía	1.013.616.294	Seleccionada	\$12.095.325
63	10517	ELKIN YAMIT MURCIA PAEZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.684.103	Seleccionada	\$12.095.325
64	10519	DIEGO ARMANDO GOMEZ MONTERO	Cédula de Ciudadanía	1.023.903.636	Seleccionada	\$12.095.325
65	10524	CLAUDIA MARCELA OTALORA CASTILLO	Cédula de Ciudadanía	1.073.686.817	Seleccionada	\$12.095.325
66	10528	WILMAR IVAN SANCHEZ CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	80.875.281	Seleccionada	\$12.095.325
67	10530	IVAN ESTEBAN JIMENEZ PIÑEROS	Cédula de Ciudadanía	1.014.260.819	Seleccionada	\$12.095.325
68	10535	DAVID FELIPE DUARTE ROJAS	Cédula de Ciudadanía	1.032.493.071	Seleccionada	\$12.095.325
69	10537	JHON ANDERSON LADINO RAYO	Cédula de Ciudadanía	1.026.597.904	Seleccionada	\$12.095.325
70	10545	CESAR AUGUSTO SUAREZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	79.923.903	Seleccionada	\$12.095.325
71	10561	ANDRES FELIPE NOVOA ACOSTA	Cédula de Ciudadanía	1.015.443.309	Seleccionada	\$12.095.325
72	10565	JULIAN CAMILO MOSQUERA MARIN	Cédula de Ciudadanía	1.016.045.553	Seleccionada	\$12.095.325
73	10567	NICOLAS TOVAR ARIZA	Cédula de Ciudadanía	1.010.228.302	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

74	10576	LADY KATHERIN MOJICA FRANCO	Cédula de Ciudadanía	1.013.648.277	Seleccionada	\$12.095.325
75	10586	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	Cédula de Ciudadanía	1.020.767.095	Seleccionada	\$12.095.325
76	10597	YERALDIN AMPARO TENJO INFANTE	Cédula de Ciudadanía	1.020.766.100	Seleccionada	\$12.095.325
77	10598	JHON EDDISON ARIAS CORREDOR	Cédula de Ciudadanía	1.110.541.355	Seleccionada	\$12.095.325
76	10599	EDWIN ANDRES FORERO VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.110.572.032	Seleccionada	\$12.095.325
79	10603	RICARDO STEVEN ACOSTA SUAREZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.524.025	Seleccionada	\$12.095.325
80	10630	CHRISTIAAN NICOLAS RAMOS BELTRAN	Cédula de Ciudadanía	1.016.031.443	Seleccionada	\$12.095.325
81	10631	NICOLAS ENRIQUE PARDO CASTELLANOS	Cédula de Ciudadanía	1.014.309.298	Seleccionada	\$12.095.325
82	10662	SANTIAGO MONTOYA LEON	Cédula de Ciudadanía	1.032.468.818	Seleccionada	\$12.095.325
83	10667	ANGELA MARIANA GORDILLO ACEVEDO	Cédula de Ciudadanía	1.048.851.376	Seleccionada	\$12.095.325
84	10670	DANIEL CAMILO MARTÍNEZ CORREA	Cédula de Ciudadanía	1.031.152.390	Seleccionada	\$12.095.325
85	10681	ALDAN JHABIB LOPEZ URIBE	Cédula de Ciudadanía	1.018.446.509	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

86	10688	NICOLAS ROBERTO TORRES PINZON	Cédula de Ciudadanía	1.014.262.084	Seleccionada	\$12.095.325
87	10702	JULIAN DAVID HERNANDEZ PRADO	Cédula de Ciudadanía	80.903.890	Seleccionada	\$12.095.325
88	10733	JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREIRA	Cédula de Ciudadanía	1.019.011.618	Seleccionada	\$12.095.325
89	10734	DANIEL ALEJANDRO CEDIEL CONTRERAS	Cédula de Ciudadanía	1.136.886.381	Seleccionada	\$12.095.325
90	10739	JOINER MANUEL RIZO ALVARADO	Cédula de Ciudadanía	1.019.066.371	Seleccionada	\$12.095.325
91	10742	LAURA CAMILA LOPEZ ROA	Cédula de Ciudadanía	1.023.033.470	Seleccionada	\$12.095.325
92	10753	EDWIN DAVID GARZON TRIANA	Cédula de Ciudadanía	1.014.215.028	Seleccionada	\$12.095.325
93	10847	YESID RAMIREZ AVELLA	Cédula de Ciudadanía	79.849.065	Seleccionada	\$12.095.325
94	10850	CAROLD YAMILE PRIETO NAVARRETE	Cédula de Ciudadanía	52.765.286	Seleccionada	\$12.095.325
95	10858	JORGE ANDRES LOPEZ MORA	Cédula de Ciudadanía	1.023.888.225	Seleccionada	\$12.095.325
96	10865	MIGUEL ANGEL CARDENAS URIBE	Cédula de Ciudadanía	80.819.718	Seleccionada	\$12.095.325
97	10866	HELVER ALEXANDER DUARTE ROJAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.242.420	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

98	10880	INGRID NATALIA BETANCURTH QUINTERO	Cédula de Ciudadanía	1.233.493.734	Seleccionada	\$12.095.325
99	10882	JUAN CAMILO RESTREPO ORTIZ	Cédula de Ciudadanía	1.010.220.740	Seleccionada	\$12.095.325
100	10883	JHON SEBASTIAN PEREZ SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.233.495.794	Seleccionada	\$12.095.325
101	10885	JHONATAN STEVEN MARTINEZ SALAS	Cédula de Ciudadanía	1.026.264.468	Seleccionada	\$12.095.325
102	10889	LAURA NATALIA TRONCOSO PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.110.518.102	Seleccionada	\$12.095.325
103	10893	JUAN SEBASTIAN VILLABONA CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.020.725.561	Seleccionada	\$12.095.325

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>1981</b>
<b>Objeto</b>	INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA.
<b>Valor</b>	\$ 1.814.298.750
<b>Rubro</b>	O23011601210000007585
<b>Descripción del Rubro</b>	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
<b>Concepto del Gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
<b>Fondo</b>	1-100-F039 VA-Crédito
<b>Fecha</b>	Marzo 03 de 2023

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

señalando que deberán aportar *PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES* constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (17 de julio de 2023) y cuatro (4) meses más. Asimismo, adicionalmente deberán aportar, *PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL* constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA - IDARTES**, suscrita el 5 de mayo de 2023.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	10187	CHRISTIAN ADRIAN MENESES POVEDA	Cédula de Ciudadanía	1.020.727.932	Seleccionada	\$12.095.325
2	10211	MARIA CAMILA CIFUENTES QUIROGA	Cédula de Ciudadanía	1019120088	Seleccionada	\$12.095.325
3	10219	OSCAR FERNANDO VERGARA CLAVIJO	Cédula de Ciudadanía	1018477469	Seleccionada	\$12.095.325
4	10223	ANGIE XIMENA ZULUAGA CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1.016.067.023	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

5	10228	BYRON LENIN CAÑAR CEBALLOS	Cédula de Ciudadanía	1.085.259.459	Seleccionada	\$12.095.325
6	10237	JONY ALEXANDER TORRES MOLINA	Cédula de Ciudadanía	1.032.409.900	Seleccionada	\$12.095.325
7	10239	OSCAR MAURICIO MOSCOSO BARON	Cédula de Ciudadanía	1.010.232.937	Seleccionada	\$12.095.325
8	10248	JULIANA NATAHLY CUBILLOS LUGO	Cédula de Ciudadanía	1.026.299.026	Seleccionada	\$12.095.325
9	10251	SANTIAGO RAMIREZ SANDOVAL	Cédula de Ciudadanía	1.018.424.260	Seleccionada	\$12.095.325
10	10254	JOHN ANDERSON HERREÑO BARRERA	Cédula de Ciudadanía	1.022.333.278	Seleccionada	\$12.095.325
11	10258	ROYER LEONARDO BAUTISTA BERNAL	Cédula de Ciudadanía	1.073.239.028	Seleccionada	\$12.095.325
12	10268	MANUELA DEL ROSARIO VENEGAS GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.262.886	Seleccionada	\$12.095.325
13	10270	DAVID STEVEN ROA PEÑUELA	Cédula de Ciudadanía	80.816.212	Seleccionada	\$12.095.325
14	10275	DAVID SANTIAGO CASAS PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.015.440.037	Seleccionada	\$12.095.325
15	10277	JOHAN SNEIDER GONZALEZ MURILLO	Cédula de Ciudadanía	1.019.072.887	Seleccionada	\$12.095.325
16	10278	ESTEBAN SICARD VALENCIA	Cédula de Ciudadanía	1.018.404.668	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

17	10280	JAVIER STEVEN ZAPATA JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1.019.049.169	Seleccionada	\$12.095.325
18	10297	NESTOR JAVIER PERDOMO SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.120.579.793	Seleccionada	\$12.095.325
19	10299	EDGAR FABIAN URRUTIA TRUJILLO	Cédula de Ciudadanía	1.018.419.368	Seleccionada	\$12.095.325
20	10304	DANIELA MARIN CANAVAL	Cédula de Ciudadanía	1.015.463.590	Seleccionada	\$12.095.325
21	10310	OSCAR HERNANDO ROMERO GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.072.662.493	Seleccionada	\$12.095.325
22	10312	HENRY ALEJANDRO SILVA SALCEDO	Cédula de Ciudadanía	1.022.410.858	Seleccionada	\$12.095.325
23	10316	HECTOR RICARDO MONROY AGUILAR	Cédula de Ciudadanía	1.019.050.543	Seleccionada	\$12.095.325
24	10317	NESTOR FELIPE MOJICA CAMINO	Cédula de Ciudadanía	1.016.065.572	Seleccionada	\$12.095.325
25	10319	CARLOS ALONSO MARTINEZ ROMERO	Cédula de Ciudadanía	79.989.090	Seleccionada	\$12.095.325
26	10320	ANA BONILLA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.018.503.607	Seleccionada	\$12.095.325
27	10329	PAULA ANDREA CARDENAS ESQUIVEL	Cédula de Ciudadanía	1.233.688.154	Seleccionada	\$12.095.325
28	10333	ANDRES ALEXANDER BARRERA BUITRAGO	Cédula de Ciudadanía	80.792.298	Seleccionada	\$12.095.325
29	10340	HERNEY OSWALDO TRUJILLO	Cédula de Ciudadanía	1.015.396.238	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

30	10345	NICOLAS ESTEBAN HERNANDEZ SALINAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.287.220	Seleccionada	\$12.095.325
31	10347	ROGER ABRIL MELO	Cédula de Ciudadanía	1.022.337.809	Seleccionada	\$12.095.325
32	10348	LEIDY PAOLA RUIZ FONSECA	Cédula de Ciudadanía	1.014.215.268	Seleccionada	\$12.095.325
33	10352	DIEGO ALEJANDRO MATALLANA CAÑON	Cédula de Ciudadanía	1.020.807.089	Seleccionada	\$12.095.325
34	10355	INGRID LORENA MANRIQUE PEREZ	Cédula de Ciudadanía	1.015.418.209	Seleccionada	\$12.095.325
35	10360	CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA	Cédula de Ciudadanía	1.014.229.812	Seleccionada	\$12.095.325
36	10367	NICOLAS CASTRO HENA O	Cédula de Ciudadanía	1.010.211.452	Seleccionada	\$12.095.325
37	10371	KRISTIAN ENRIQUE AGUDELO FANDIÑO	Cédula de Ciudadanía	1.024.561.083	Seleccionada	\$12.095.325
38	10375	JEAN PAULO BETANCOURT VARILLAS	Permiso especial de permanencia	6.068.665	Seleccionada	\$12.095.325
39	10379	EVELYN DANIELA PARRA LARA	Cédula de Ciudadanía	1.016.068.493	Seleccionada	\$12.095.325
40	10382	CESAR ANDRES MUÑOZ VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.270.714	Seleccionada	\$12.095.325
41	10385	LUCIO MIGUEL CASTAÑEDA CORTES	Cédula de Ciudadanía	19.402.315	Seleccionada	\$12.095.325
42	10386	BRAYAN ARLEY VASQUEZ MONTERO	Cédula de Ciudadanía	1.033.802.751	Seleccionada	\$12.095.325



**RESOLUCIÓN No. 571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

43	10389	LISETH NATALIA GARCIA RUBIANO	Cédula de Ciudadanía	1.026.267.119	Seleccionada	\$12.095.325
44	10400	ZAIRA KARINA YAIMA TOCANCIPA	Cédula de Ciudadanía	1.013.639.151	Seleccionada	\$12.095.325
45	10401	JAIME CORONADO HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.266.501	Seleccionada	\$12.095.325
46	10406	KEVIN JORDIE STEVEN GIL MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.254.841	Seleccionada	\$12.095.325
47	10410	DANIEL RUSSI CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	1.014.193.475	Seleccionada	\$12.095.325
48	10412	CHRISTOPHERT DAVID NEIZA DIAZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.780.964	Seleccionada	\$12.095.325
49	10414	DANIELA MARTINEZ ARCINIEGAS	Cédula de Ciudadanía	1.032.475.526	Seleccionada	\$12.095.325
50	10435	SERGIO IVAN SUAREZ CHAPARRO	Cédula de Ciudadanía	1.019.080.104	Seleccionada	\$12.095.325
51	10437	JOSE LUIS SALCEDO SEPULVEDA	Cédula de Ciudadanía	1.054.253.560	Seleccionada	\$12.095.325
52	10442	CARLOS EDUARDO SOLANO MORALES	Cédula de Ciudadanía	1.031.126.423	Seleccionada	\$12.095.325
53	10448	FRANCISCO JOSE ROMERO GARCIA	Cédula de Ciudadanía	1.010.219.460	Seleccionada	\$12.095.325
54	10450	ESTEBAN ARIAS CURREA	Cédula de Ciudadanía	1.053.608.284	Seleccionada	\$12.095.325
55	10463	DANIEL STIVENS CORDOBA BORDA	Cédula de Ciudadanía	1.073.694.509	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

56	10486	LUIS HERNANDO BELTRAN MACUACE	Cédula de Ciudadanía	1.069.731.440	Seleccionada	\$12.095.325
57	10489	CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA	Cédula de Ciudadanía	1.016.029.669	Seleccionada	\$12.095.325
58	10495	JUAN JOSE ACEVEDO ARIAS	Cédula de Ciudadanía	1.015.999.061	Seleccionada	\$12.095.325
59	10501	EDWIN GIOVANNI ÑUSTES CALDERON	Cédula de Ciudadanía	1.032.399.875	Seleccionada	\$12.095.325
60	10504	LEIDY CONSUELO FRANCO CAMACHO	Cédula de Ciudadanía	1.019.093.784	Seleccionada	\$12.095.325
61	10508	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.032.418.581	Seleccionada	\$12.095.325
62	10511	MARIA DANIELA SANDOVAL JURADO	Cédula de Ciudadanía	1.013.616.294	Seleccionada	\$12.095.325
63	10517	ELKIN YAMIT MURCIA PAEZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.684.103	Seleccionada	\$12.095.325
64	10519	DIEGO ARMANDO GOMEZ MONTERO	Cédula de Ciudadanía	1.023.903.636	Seleccionada	\$12.095.325
65	10524	CLAUDIA MARCELA OTALORA CASTILLO	Cédula de Ciudadanía	1.073.686.817	Seleccionada	\$12.095.325
66	10528	WILMAR IVAN SANCHEZ CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	80.875.281	Seleccionada	\$12.095.325
67	10530	IVAN ESTEBAN JIMENEZ PIÑEROS	Cédula de Ciudadanía	1.014.260.819	Seleccionada	\$12.095.325
68	10535	DAVID FELIPE DUARTE ROJAS	Cédula de Ciudadanía	1.032.493.071	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

69	10537	JHON ANDERSON LADINO RAYO	Cédula de Ciudadanía	1.026.597.904	Seleccionada	\$12.095.325
70	10545	CESAR AUGUSTO SUAREZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	79.923.903	Seleccionada	\$12.095.325
71	10561	ANDRES FELIPE NOVOA ACOSTA	Cédula de Ciudadanía	1.015.443.309	Seleccionada	\$12.095.325
72	10565	JULIAN CAMILO MOSQUERA MARIN	Cédula de Ciudadanía	1.016.045.553	Seleccionada	\$12.095.325
73	10567	NICOLAS TOVAR ARIZA	Cédula de Ciudadanía	1.010.228.302	Seleccionada	\$12.095.325
74	10576	LADY KATHERIN MOJICA FRANCO	Cédula de Ciudadanía	1.013.648.277	Seleccionada	\$12.095.325
75	10586	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	Cédula de Ciudadanía	1.020.767.095	Seleccionada	\$12.095.325
76	10597	YERALDIN AMPARO TENJO INFANTE	Cédula de Ciudadanía	1.020.766.100	Seleccionada	\$12.095.325
77	10598	JHON EDDISON ARIAS CORREDOR	Cédula de Ciudadanía	1.110.541.355	Seleccionada	\$12.095.325
76	10599	EDWIN ANDRES FORERO VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.110.572.032	Seleccionada	\$12.095.325
79	10603	RICARDO STEVEN ACOSTA SUAREZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.524.025	Seleccionada	\$12.095.325
80	10630	CHRISTIAAN NICOLAS RAMOS BELTRAN	Cédula de Ciudadanía	1.016.031.443	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

81	10631	NICOLAS ENRIQUE PARDO CASTELLANOS	Cédula de Ciudadanía	1.014.309.298	Seleccionada	\$12.095.325
82	10662	SANTIAGO MONTOYA LEON	Cédula de Ciudadanía	1.032.468.818	Seleccionada	\$12.095.325
83	10667	ANGELA MARIANA GORDILLO ACEVEDO	Cédula de Ciudadanía	1.048.851.376	Seleccionada	\$12.095.325
84	10670	DANIEL CAMILO MARTÍNEZ CORREA	Cédula de Ciudadanía	1.031.152.390	Seleccionada	\$12.095.325
85	10681	ALDAN JHABIB LOPEZ URIBE	Cédula de Ciudadanía	1.018.446.509	Seleccionada	\$12.095.325
86	10688	NICOLAS ROBERTO TORRES PINZON	Cédula de Ciudadanía	1.014.262.084	Seleccionada	\$12.095.325
87	10702	JULIAN DAVID HERNANDEZ PRADO	Cédula de Ciudadanía	80.903.890	Seleccionada	\$12.095.325
88	10733	JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREIRA	Cédula de Ciudadanía	1.019.011.618	Seleccionada	\$12.095.325
89	10734	DANIEL ALEJANDRO CEDIEL CONTRERAS	Cédula de Ciudadanía	1.136.886.381	Seleccionada	\$12.095.325
90	10739	JOINER MANUEL RIZO ALVARADO	Cédula de Ciudadanía	1.019.066.371	Seleccionada	\$12.095.325
91	10742	LAURA CAMILA LOPEZ ROA	Cédula de Ciudadanía	1.023.033.470	Seleccionada	\$12.095.325
92	10753	EDWIN DAVID GARZON TRIANA	Cédula de Ciudadanía	1.014.215.028	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

93	10847	YESID RAMIREZ AVELLA	Cédula de Ciudadanía	79.849.065	Seleccionada	\$12.095.325
94	10850	CAROLD YAMILE PRIETO NAVARRETE	Cédula de Ciudadanía	52.765.286	Seleccionada	\$12.095.325
95	10858	JORGE ANDRES LOPEZ MORA	Cédula de Ciudadanía	1.023.888.225	Seleccionada	\$12.095.325
96	10865	MIGUEL ANGEL CARDENAS URIBE	Cédula de Ciudadanía	80.819.718	Seleccionada	\$12.095.325
97	10866	HELVER ALEXANDER DUARTE ROJAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.242.420	Seleccionada	\$12.095.325
98	10880	INGRID NATALIA BETANCURTH QUINTERO	Cédula de Ciudadanía	1.233.493.734	Seleccionada	\$12.095.325
99	10882	JUAN CAMILO RESTREPO ORTIZ	Cédula de Ciudadanía	1.010.220.740	Seleccionada	\$12.095.325
100	10883	JHON SEBASTIAN PEREZ SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.233.495.794	Seleccionada	\$12.095.325
101	10885	JHONATAN STEVEN MARTINEZ SALAS	Cédula de Ciudadanía	1.026.264.468	Seleccionada	\$12.095.325
102	10889	LAURA NATALIA TRONCOSO PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.110.518.102	Seleccionada	\$12.095.325
103	10893	JUAN SEBASTIAN VILLABONA CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.020.725.561	Seleccionada	\$12.095.325

**ARTÍCULO 2°:** Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del reconocimiento, con posterioridad a la realización de la intervención artística en la fecha y lugar designados por la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos se harán previa aprobación por parte de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, encargada de hacer el seguimiento a la ejecución de la propuesta. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

**ARTÍCULO 3°:** Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la invitación y aportar *PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cien por ciento (100%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (17 de julio de 2023) y cuatro (4) meses más.* Asimismo, adicionalmente deberán aportar, *PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.* Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

**PARÁGRAFO:** Durante la ejecución de la propuesta los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

**ARTÍCULO 4°:** Soportar el reconocimiento monetario a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1981 de marzo 03 de 2023.

**ARTÍCULO 5°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurra en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1°:** En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

**PARÁGRAFO 2°:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

**ARTÍCULO 6°:** Los ganadores deberán desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.571**  
( 09 - Mayo - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA- IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

ejecución el 17 de julio de 2023, acorde con las condiciones de la invitación.

**ARTÍCULO 7º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 8º:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO 9º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C el día, 09 - Mayo - 2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	William Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
<b>Revisó:</b>	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Olga Carolina Morales Bernal – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 404**  
( 05 - Abr - 2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 404**  
( 05 - Abr - 2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA»**

siguientes: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”, que tiene como objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.

Que el Museo Abierto de Bogotá es un proyecto de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes que busca mediante el diálogo social promover la cultura ciudadana, la apropiación del espacio público, la participación comunitaria y la transformación física, cultural y social de los entornos inmediatos a los corredores priorizados, contribuyendo al mejoramiento de la percepción de seguridad y la sana convivencia en estos lugares, a través de la implementación de procesos artísticos.

Que en el marco de este proyecto, y de la conmemoración del año del Arte Urbano, la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CALLE OCHENTA** propende porque artistas plásticos, artistas urbanos, artistas visuales, artistas empíricos y de grafiti, participen en la elaboración de intervenciones artísticas en las superficies de los corredores priorizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, visibilizando, reconociendo y promoviendo las prácticas de las artes visuales, en el marco del Museo Abierto de Bogotá 2023.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CALLE OCHENTA**, por tratarse de una acción que fomenta la circulación de las artes visuales en la ciudad, beneficiando a los artistas del sector y al público de la ciudad.

Que la apertura de la presente invitación pública se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad «*Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES*».



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**



**RESOLUCIÓN No. 404**  
( 05 - Abr - 2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA»**

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

<b>Certificado de disponibilidad presupuestal</b>	<b>No. 1981</b>
<b>Objeto</b>	INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA
<b>Valor</b>	\$1,814,298,750
<b>Rubro</b>	O23011601210000007585
<b>Descripción del Rubro</b>	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
<b>Concepto del Gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
<b>Fondo</b>	1-100-F039 VA-Crédito
<b>Fecha</b>	Marzo 03 de 2023

Que, en virtud de lo indicado, es pertinente dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CALLE OCHENTA.**

Que la información del proceso se publica en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CALLE OCHENTA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°:** Entregar los reconocimientos monetarios correspondientes en el marco de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CALLE OCHENTA**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 1981 del 03 de marzo de 2023, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

**ARTÍCULO 3°:** Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales y hacen parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°:** Las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas y las mismas se darán a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 404**  
( 05 - Abr - 2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA»**

conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

**PARÁGRAFO:** La información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

**ARTÍCULO 5º:** La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

**ARTÍCULO 6º:** Publicar, tanto la presente resolución, como la información concerniente a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CALLE OCHENTA** en el micrositio dispuesto para este fin, que se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

**ARTÍCULO 7º:** La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra ella no proceden recursos.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 05 - Abr - 2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional especializada encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-27
		Fecha: 13/10/2022
	<b>ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN</b>	Versión: 1
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de abril del 2023 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

<b>ASISTENTES</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FIRMA</b>
RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA	Gerencia de Artes Audiovisuales, y Gerencia de Artes Plásticas y Audiovisuales (E)	Gerente de Artes Audiovisuales, y Gerente de Artes Plásticas y Audiovisuales (E)	ricardo.cantor@idartes.gov.co	Asistencia virtual
YURI FERNANDA BLANCO ARDILA	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Contratista	yuri.blanco@idartes.gov.co	Asistencia virtual

Con el fin de definir el comité interno de verificación de propuestas de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA - IDARTES**, los asistentes a esta reunión recomiendan designar como integrantes del mismo a las siguientes personas, quienes son contratistas o funcionarios de la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	<b>Código: GFOM-F-27</b>
		<b>Fecha: 13/10/2022</b>
	<b>ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Página: 2</b>

Nombre	Tipo de documento	Número de documento	Correo Electrónico	Entidad
ANGELA MARIA MARULANDA GIRALDO	Cédula de ciudadanía	1.022.923.355	angela.marulanda@esap.edu.co	IDARTES
AURA LIZET ALONSO MONDRAGON	Cédula de ciudadanía	1.019.064.290	lizetalonsom@gmail.com	IDARTES
MARIA CAMILA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Cédula de ciudadanía	1.022.421.938	rodriguezfernandezcamila@gmail.com	IDARTES

#### **COMPROMISOS DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN:**

1. Asistir a la reunión inicial citada por el Idartes, en la que se orientará en el proceso de verificación: compromisos, cronogramas, manejo de la plataforma, firma de acta, así como a las demás reuniones o actividades que sean necesarias.
2. Conocer los lineamientos de la invitación pública de la cual fue designado como integrante del comité de verificación.
3. Presentar por escrito y de manera oportuna, las consultas o aclaraciones sobre la invitación que debe verificar.
4. Realizar únicamente en la plataforma de invitaciones públicas (con el usuario entregado por el Idartes), la verificación de todas las propuestas, asignar estado al participante y el comentario de retroalimentación (si aplica), teniendo en cuenta las condiciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	<b>Código: GFOM-F-27</b>
	<b>ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>Fecha: 13/10/2022</b>
		<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>
		<b>Página: 3</b>

específicas de participación establecidas en la invitación pública.

5. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las propuestas que debe verificar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del Idartes que acompañan el proceso.
6. Cumplir con el cronograma de verificación.
7. Firmar el acta de verificación de la Invitación Pública.
8. Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
9. Cumplir éticamente los deberes encomendados como verificador, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
10. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de verificación y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente de la Invitación Pública, respetando siempre los derechos de autor del participante.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	<b>Código: GFOM-F-27</b>
	<b>ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>Fecha: 13/10/2022</b>
		<b>Versión: 1</b>
<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Página: 4</b>	

### **INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**

En caso de que uno de los integrantes del comité de verificación incumpla con alguno de los compromisos estipulados, el Idartes le solicitará las explicaciones pertinentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la identificación del incumplimiento.

### **FACULTADES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN.**

1. Realizar los procedimientos de verificación establecidos para la Invitación Pública.

La presente acta se firma en Bogotá a los 14 días del mes de abril de 2023

**RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA**

Gerente de Artes Audiovisuales, y Gerente  
de Artes Plásticas y Audiovisuales (E)

**YURI FERNANDA BLANCO ARDILA**

Contratista de Artes Plásticas y  
Audiovisuales



Radicado: **20233300172453**

Fecha 14-04-2023 12:56

**Documento 20233300172453 firmado electrónicamente por:**

**YURI FERNANDA BLANCO ARDILA**, CONTRATISTA, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 14-04-2023 12:59:53

**RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA**, Gerente de Artes Plásticas y Visuales (E), Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 14-04-2023 18:48:13

Revisó: DEYSI CAROLINA MÉNDEZ MÉNDEZ - Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales



a35c13621dd4d3e679cec22424d392d447061a8f6c556dc954bbf2cc8604c0c4



	<b>GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	<b>Código: GFOM-F-26</b>
		<b>Fecha: 13/10/2022</b>
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 1 de 13</b>

En la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de mayo del 2023, se reunió de manera virtual el comité de selección de la **INVITACIÓN PÚBLICA: MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 – CORREDOR CALLE OCHENTA**, conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas inscritas.

Nombre	Entidad	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Correo Electrónico
ANGELA MARIA MARULANDA GIRALDO	IDARTES	Cédula de ciudadanía	1.022.923.355	angela.marulanda@idartes.gov.co
AURA LIZET ALONSO MONDRAGON	IDARTES	Cédula de ciudadanía	1.019.064.290	aura.alonso@idartes.gov.co
MARIA CAMILA RODRIGUEZ FERNANDEZ	IDARTES	Cédula de ciudadanía	1.022.421.938	maria.rodriguez@idartes.gov.co

### Resultados del proceso de selección:

Analizados los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos de la Invitación pública en mención y el orden en el que se inscribieron los participantes, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a las siguientes personas:

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	10187	CHRISTIAN ADRIAN MENESES POVEDA	Cédula de Ciudadanía	1.020.727.932	Seleccionada	\$12.095.325



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 2 de 13

2	10211	MARIA CAMILA CIFUENTES QUIROGA	Cédula de Ciudadanía	1019120088	Seleccionada	\$12.095.325
3	10219	OSCAR FERNANDO VERGARA CLAVIJO	Cédula de Ciudadanía	1018477469	Seleccionada	\$12.095.325
4	10223	ANGIE XIMENA ZULUAGA CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1.016.067.023	Seleccionada	\$12.095.325
5	10228	BYRON LENIN CAÑAR CEBALLOS	Cédula de Ciudadanía	1.085.259.459	Seleccionada	\$12.095.325
6	10237	JONY ALEXANDER TORRES MOLINA	Cédula de Ciudadanía	1.032.409.900	Seleccionada	\$12.095.325
7	10239	OSCAR MAURICIO MOSCOSO BARON	Cédula de Ciudadanía	1.010.232.937	Seleccionada	\$12.095.325
8	10248	JULIANA NATAHLY CUBILLOS LUGO	Cédula de Ciudadanía	1.026.299.026	Seleccionada	\$12.095.325
9	10251	SANTIAGO RAMIREZ SANDOVAL	Cédula de Ciudadanía	1.018.424.260	Seleccionada	\$12.095.325
10	10254	JOHN ANDERSON HERREÑO BARRERA	Cédula de Ciudadanía	1.022.333.278	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 3 de 13

11	10258	ROYER LEONARDO BAUTISTA BERNAL	Cédula de Ciudadanía	1.073.239.028	Seleccionada	\$12.095.325
12	10268	MANUELA DEL ROSARIO VENEGAS GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.262.886	Seleccionada	\$12.095.325
13	10270	DAVID STEVEN ROA PEÑUELA	Cédula de Ciudadanía	80.816.212	Seleccionada	\$12.095.325
14	10275	DAVID SANTIAGO CASAS PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.015.440.037	Seleccionada	\$12.095.325
15	10277	JOHAN SNEIDER GONZALEZ MURILLO	Cédula de Ciudadanía	1.019.072.887	Seleccionada	\$12.095.325
16	10278	ESTEBAN SICARD VALENCIA	Cédula de Ciudadanía	1.018.404.668	Seleccionada	\$12.095.325
17	10280	JAVIER STEVEN ZAPATA JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1.019.049.169	Seleccionada	\$12.095.325
18	10297	NESTOR JAVIER PERDOMO SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.120.579.793	Seleccionada	\$12.095.325
19	10299	EDGAR FABIAN URRUTIA TRUJILLO	Cédula de Ciudadanía	1.018.419.368	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 4 de 13

20	10304	DANIELA MARIN CANAVAL	Cédula de Ciudadanía	1.015.463.590	Seleccionada	\$12.095.325
21	10310	OSCAR HERNANDO ROMERO GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1.072.662.493	Seleccionada	\$12.095.325
22	10312	HENRY ALEJANDRO SILVA SALCEDO	Cédula de Ciudadanía	1.022.410.858	Seleccionada	\$12.095.325
23	10316	HECTOR RICARDO MONROY AGUILAR	Cédula de Ciudadanía	1.019.050.543	Seleccionada	\$12.095.325
24	10317	NESTOR FELIPE MOJICA CAMINO	Cédula de Ciudadanía	1.016.065.572	Seleccionada	\$12.095.325
25	10319	CARLOS ALONSO MARTINEZ ROMERO	Cédula de Ciudadanía	79.989.090	Seleccionada	\$12.095.325
26	10320	ANA BONILLA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.018.503.607	Seleccionada	\$12.095.325
27	10329	PAULA ANDREA CARDENAS ESQUIVEL	Cédula de Ciudadanía	1.233.688.154	Seleccionada	\$12.095.325
28	10333	ANDRES ALEXANDER BARRERA BUITRAGO	Cédula de Ciudadanía	80.792.298	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 5 de 13

29	10340	HERNEY OSWALDO TRUJILLO	Cédula de Ciudadanía	1.015.396.238	Seleccionada	\$12.095.325
30	10345	NICOLAS ESTEBAN HERNANDEZ SALINAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.287.220	Seleccionada	\$12.095.325
31	10347	ROGER ABRIL MELO	Cédula de Ciudadanía	1.022.337.809	Seleccionada	\$12.095.325
32	10348	LEIDY PAOLA RUIZ FONSECA	Cédula de Ciudadanía	1.014.215.268	Seleccionada	\$12.095.325
33	10352	DIEGO ALEJANDRO MATALLANA CAÑÓN	Cédula de Ciudadanía	1.020.807.089	Seleccionada	\$12.095.325
34	10355	INGRID LORENA MANRIQUE PEREZ	Cédula de Ciudadanía	1.015.418.209	Seleccionada	\$12.095.325
35	10360	CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA	Cédula de Ciudadanía	1.014.229.812	Seleccionada	\$12.095.325
36	10367	NICOLAS CASTRO HENAO	Cédula de Ciudadanía	1.010.211.452	Seleccionada	\$12.095.325
37	10371	KRISTIAN ENRIQUE AGUDELO FANDIÑO	Cédula de Ciudadanía	1.024.561.083	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 6 de 13

38	10375	JEAN PAULO BETANCOURT VARILLAS	Permiso especial de permanencia	6.068.665	Seleccionada	\$12.095.325
39	10379	EVELYN DANIELA PARRA LARA	Cédula de Ciudadanía	1.016.068.493	Seleccionada	\$12.095.325
40	10382	CESAR ANDRES MUÑOZ VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.270.714	Seleccionada	\$12.095.325
41	10385	LUCIO MIGUEL CASTAÑEDA CORTES	Cédula de Ciudadanía	19.402.315	Seleccionada	\$12.095.325
42	10386	BRAYAN ARLEY VASQUEZ MONTERO	Cédula de Ciudadanía	1.033.802.751	Seleccionada	\$12.095.325
43	10389	LISETH NATALIA GARCIA RUBIANO	Cédula de Ciudadanía	1.026.267.119	Seleccionada	\$12.095.325
44	10400	ZAIRA KARINA YAIMA TOCANCIPA	Cédula de Ciudadanía	1.013.639.151	Seleccionada	\$12.095.325
45	10401	JAIME CORONADO HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.266.501	Seleccionada	\$12.095.325
46	10406	KEVIN JORDIE STEVEN GIL MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.014.254.841	Seleccionada	\$12.095.325
47	10410	DANIEL RUSSI CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	1.014.193.475	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 7 de 13

48	10412	CHRISTOPHERT DAVID NEIZA DIAZ	Cédula de Ciudadanía	1.033.780.964	Seleccionada	\$12.095.325
49	10414	DANIELA MARTINEZ ARCINIEGAS	Cédula de Ciudadanía	1.032.475.526	Seleccionada	\$12.095.325
50	10435	SERGIO IVAN SUAREZ CHAPARRO	Cédula de Ciudadanía	1.019.080.104	Seleccionada	\$12.095.325
51	10437	JOSE LUIS SALCEDO SEPULVEDA	Cédula de Ciudadanía	1.054.253.560	Seleccionada	\$12.095.325
52	10442	CARLOS EDUARDO SOLANO MORALES	Cédula de Ciudadanía	1.031.126.423	Seleccionada	\$12.095.325
53	10448	FRANCISCO JOSE ROMERO GARCIA	Cédula de Ciudadanía	1.010.219.460	Seleccionada	\$12.095.325
54	10450	ESTEBAN ARIAS CURREA	Cédula de Ciudadanía	1.053.608.284	Seleccionada	\$12.095.325
55	10463	DANIEL STIVENS CORDOBA BORDA	Cédula de Ciudadanía	1.073.694.509	Seleccionada	\$12.095.325
56	10486	LUIS HERNANDO BELTRAN MACUACE	Cédula de Ciudadanía	1.069.731.440	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 8 de 13

57	10489	CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA	Cédula de Ciudadanía	1.016.029.669	Seleccionada	\$12.095.325
58	10495	JUAN JOSE ACEVEDO ARIAS	Cédula de Ciudadanía	1.015.999.061	Seleccionada	\$12.095.325
59	10501	EDWIN GIOVANNI ÑUSTES CALDERON	Cédula de Ciudadanía	1.032.399.875	Seleccionada	\$12.095.325
60	10504	LEIDY CONSUELO FRANCO CAMACHO	Cédula de Ciudadanía	1.019.093.784	Seleccionada	\$12.095.325
61	10508	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.032.418.581	Seleccionada	\$12.095.325
62	10511	MARIA DANIELA SANDOVAL JURADO	Cédula de Ciudadanía	1.013.616.294	Seleccionada	\$12.095.325
63	10517	ELKIN YAMIT MURCIA PAEZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.684.103	Seleccionada	\$12.095.325
64	10519	DIEGO ARMANDO GOMEZ MONTERO	Cédula de Ciudadanía	1.023.903.636	Seleccionada	\$12.095.325
65	10524	CLAUDIA MARCELA OTALORA CASTILLO	Cédula de Ciudadanía	1.073.686.817	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 9 de 13

66	10528	WILMAR IVAN SANCHEZ CASTAÑEDA	Cédula de Ciudadanía	80.875.281	Seleccionada	\$12.095.325
67	10530	IVAN ESTEBAN JIMENEZ PIÑEROS	Cédula de Ciudadanía	1.014.260.819	Seleccionada	\$12.095.325
68	10535	DAVID FELIPE DUARTE ROJAS	Cédula de Ciudadanía	1.032.493.071	Seleccionada	\$12.095.325
69	10537	JHON ANDERSON LADINO RAYO	Cédula de Ciudadanía	1.026.597.904	Seleccionada	\$12.095.325
70	10545	CESAR AUGUSTO SUAREZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	79.923.903	Seleccionada	\$12.095.325
71	10561	ANDRES FELIPE NOVOA ACOSTA	Cédula de Ciudadanía	1.015.443.309	Seleccionada	\$12.095.325
72	10565	JULIAN CAMILO MOSQUERA MARIN	Cédula de Ciudadanía	1.016.045.553	Seleccionada	\$12.095.325
73	10567	NICOLAS TOVAR ARIZA	Cédula de Ciudadanía	1.010.228.302	Seleccionada	\$12.095.325
74	10576	LADY KATHERIN MOJICA FRANCO	Cédula de Ciudadanía	1.013.648.277	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 10 de 13

75	10586	JHONNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	Cédula de Ciudadanía	1.020.767.095	Seleccionada	\$12.095.325
76	10597	YERALDIN AMPARO TENJO INFANTE	Cédula de Ciudadanía	1.020.766.100	Seleccionada	\$12.095.325
77	10598	JHON EDDISON ARIAS CORREDOR	Cédula de Ciudadanía	1.110.541.355	Seleccionada	\$12.095.325
76	10599	EDWIN ANDRES FORERO VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1.110.572.032	Seleccionada	\$12.095.325
79	10603	RICARDO STEVEN ACOSTA SUAREZ	Cédula de Ciudadanía	1.030.524.025	Seleccionada	\$12.095.325
80	10630	CHRISTIAAN NICOLAS RAMOS BELTRAN	Cédula de Ciudadanía	1.016.031.443	Seleccionada	\$12.095.325
81	10631	NICOLAS ENRIQUE PARDO CASTELLANOS	Cédula de Ciudadanía	1.014.309.298	Seleccionada	\$12.095.325
82	10662	SANTIAGO MONTOYA LEON	Cédula de Ciudadanía	1.032.468.818	Seleccionada	\$12.095.325
83	10667	ANGELA MARIANA GORDILLO ACEVEDO	Cédula de Ciudadanía	1.048.851.376	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 11 de 13

84	10670	DANIEL CAMILO MARTÍNEZ CORREA	Cédula de Ciudadanía	1.031.152.390	Seleccionada	\$12.095.325
85	10681	ALDAN JHABIB LOPEZ URIBE	Cédula de Ciudadanía	1.018.446.509	Seleccionada	\$12.095.325
86	10688	NICOLAS ROBERTO TORRES PINZON	Cédula de Ciudadanía	1.014.262.084	Seleccionada	\$12.095.325
87	10702	JULIAN DAVID HERNANDEZ PRADO	Cédula de Ciudadanía	80.903.890	Seleccionada	\$12.095.325
88	10733	JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREIRA	Cédula de Ciudadanía	1.019.011.618	Seleccionada	\$12.095.325
89	10734	DANIEL ALEJANDRO CEDIEL CONTRERAS	Cédula de Ciudadanía	1.136.886.381	Seleccionada	\$12.095.325
90	10739	JOINER MANUEL RIZO ALVARADO	Cédula de Ciudadanía	1.019.066.371	Seleccionada	\$12.095.325
91	10742	LAURA CAMILA LOPEZ ROA	Cédula de Ciudadanía	1.023.033.470	Seleccionada	\$12.095.325
92	10753	EDWIN DAVID GARZON TRIANA	Cédula de Ciudadanía	1.014.215.028	Seleccionada	\$12.095.325



## GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 12 de 13

93	10847	YESID RAMIREZ AVELLA	Cédula de Ciudadanía	79.849.065	Seleccionada	\$12.095.325
94	10850	CAROLD YAMILE PRIETO NAVARRETE	Cédula de Ciudadanía	52.765.286	Seleccionada	\$12.095.325
95	10858	JORGE ANDRES LOPEZ MORA	Cédula de Ciudadanía	1.023.888.225	Seleccionada	\$12.095.325
96	10865	MIGUEL ANGEL CARDENAS URIBE	Cédula de Ciudadanía	80.819.718	Seleccionada	\$12.095.325
97	10866	HELVER ALEXANDER DUARTE ROJAS	Cédula de Ciudadanía	1.014.242.420	Seleccionada	\$12.095.325
98	10880	INGRID NATALIA BETANCURTH QUINTERO	Cédula de Ciudadanía	1.233.493.734	Seleccionada	\$12.095.325
99	10882	JUAN CAMILO RESTREPO ORTIZ	Cédula de Ciudadanía	1.010.220.740	Seleccionada	\$12.095.325
100	10883	JHON SEBASTIAN PEREZ SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.233.495.794	Seleccionada	\$12.095.325
101	10885	JHONATAN STEVEN MARTINEZ SALAS	Cédula de Ciudadanía	1.026.264.468	Seleccionada	\$12.095.325

	<b>GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		<b>Código: GFOM-F-26</b>
			<b>Fecha: 13/10/2022</b>
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Página: 13 de 13</b>

102	10889	LAURA NATALIA TRONCOSO PEÑA	Cédula de Ciudadanía	1.110.518.102	Seleccionada	\$12.095.325
103	10893	JUAN SEBASTIAN VILLABONA CORTES	Cédula de Ciudadanía	1.020.725.561	Seleccionada	\$12.095.325

La presente acta se firma en Bogotá a los 05 días del mes de mayo de 2023

*Angela M Marulanda G*  
ANGELA MARIA MARUL107ANDA GIRALDO  
(contratista -Gerencia de Artes Plásticas)

*LIZET ALONSO*  
AURA LIZET ALONSO MONDRAGON  
(contratista -Gerencia de Artes Plásticas)

*[Signature]*  
MARIA CAMILA RODRIGUEZ FERNANDEZ  
(contratista -Gerencia de Artes Plásticas)



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1981

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LILIANA  
MORALES  
ORTIZ

Firmado digitalmente  
por LILIANA  
MORALES ORTIZ  
Fecha: 2023.03.03  
16:46:15 -05'00'

LILIANA MORALES ORTIZ

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F039 VA-Crédito	1.814.298.750
			Total	<b>1.814.298.750</b>

**Objeto:**

INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CALLE OCHENTA.

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-330-02658-23 de MARZO 03 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 03 DE 2023

**Documento firmado por: LILIANA MORALES ORTIZ / Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Aprobó: LMORALES0 03.03.2023

Elaboró: JURBINA 03.03.2023

Impresión: 03.03.2023-16:00:04 LMORALES0 0000406278 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

